

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2014-16512** *Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 104/14.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Salas Fuentevilla.

Domicilio: Calle Ansar, 5, 2.º F de 39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA).

NIF: 13930403Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.o) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 96,12 euros.

Número de expediente: 115/14.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Ruiz Valera.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, 8, 1.º C de 39011 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72056383M.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2 d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 282,24 euros.

Número de expediente: 118/14.

Nombre y apellidos: José Antonio Arce García.

Domicilio: Calle Primero de mayo, 30, 1.º izquierda, de 39011 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 20204639J.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2 d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

CVE-2014-16512

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

Número de expediente: 130/14.

Nombre y apellidos: Sergio Cruz Diego.

Domicilio: Calle Emilio Díaz Caneja, 3, 10 C de 39012 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72175111S.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 126,12 euros.

Número de expediente: 134/14.

Nombre y apellidos: Alberto Vicente Miranda.

Domicilio: Calle Prosperidad, 35, de 39611 EL ASTILLERO (CANTABRIA).

NIF: 72078544V.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2 d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 135/14.

Nombre y apellidos: Israel Fernández Arillo.

Domicilio: Calle Ruamayor, 15, 3.º de 39008 SANTANDER (CANTABRIA).

NIF: 72089405E.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g), 13.1.l) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 348,36 euros.

Número de expediente: 138/14.

Nombre y apellidos: Juan Manuel García Gálvez.

Domicilio: Avenida Fernando Arce, 35, 1.º B de 39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA).

NIF: 13142499D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.a), 13.1.f) y 13.1.o) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 268,36 euros.

Número de expediente: 143/14.

Nombre y apellidos: Jesús Vicente Aparicio.

Domicilio: Barrio San Martín, 27 F, chalet 14 de 39479 ZURITA (CANTABRIA).

NIF: 72098257L.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.g) y 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 282,24 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días, durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos ó informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Albert Einstein, 2 (PCTCAN), 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Santander, 13 de octubre de 2014.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Pilar Pereda Pérez.

2014/16512

CVE-2014-16512